



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONCURSO CAS N° 001-2023
(Artículo 27 de la Ley N° 31538)
COMUNICADO N° 001

Mediante el presente comunicado se hace de conocimiento la **Nulidad** del presente proceso de convocatoria CAS, al haberse presentado observación a la Resolución que conformaba al Comité de Evaluación para el desarrollo del presente proceso, destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538, emitida mediante Resolución Administrativa, la misma que debe ser autorizada con Resolución Directoral de conformidad con el numeral 12.1 del Artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delegan facultades a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2023.

Atentamente,

OFICINA DE PERSONAL
HONADOMANI-SAN BARTOLOME